

**Resolución de 22 de diciembre de 2023 del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de octubre de 2022, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Investigador/a, de este Centro, con el perfil “Ecología y Cultivo de la trufa negra”, incluido en la oferta de empleo público para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2022, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convoca un proceso selectivo para cubrir, con carácter fijo, un puesto de personal propio vacante de Investigador/a en la plantilla de este Centro, con el perfil “Ecología y Cultivo de la trufa negra”.

**RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para la plaza de Investigador/a, con el perfil “Ecología y Cultivo de la trufa negra”.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I a esta resolución. Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del CITA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen las causas de

exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Para evitar errores y hacer posible la subsanación en tiempo y forma en el supuesto de producirse, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que constan en la relación de admitidos.

Tercero.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador que aparecen en el anexo II.

Cuarto.- Ordenar la publicación de dicha relación y nombramiento en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.  
EL DIRECTOR GERENTE

GUTIERREZ  
LOPEZ MIGUEL -  
DNI 25136826B

Firmado digitalmente por  
GUTIERREZ LOPEZ MIGUEL -  
DNI 25136826B  
Fecha: 2023.12.22 11:49:52  
+01'00'

Fdo: Miguel Gutiérrez López

## ANEXO I

### Relación provisional de candidatos admitidos

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
GARCIA	BARREDA	SERGI	***4340**
MARTIN	SANTAFE	MARIA	***4710**
SANCHEZ	DURAN	SERGIO	***6925**

### Relación provisional de candidatos excluidos

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Causa de exclusión</b>

## **ANEXO II**

### **Composición del Tribunal**

<b>Miembros titulares</b>	
Presidente/a	Beatriz Águeda Hernández
Secretario/a	Celia Cantín Mardones
Vocal	Eduardo Notivol Paino
Vocal	Aurora Díaz Bermúdez
Vocal	Begoña Panea Doblado
<b>Miembros Suplentes</b>	
Suplente	Jerome Grimplet
Suplente	Arturo Daudén Ibáñez
Suplente	María Videgain Marco
Suplente	Javier García Ramos
Suplente	Fernando Escriu Paradell